

Señores
D. Carlos Hors
Alcalde actual

Tenientes de Alcalde
D. Miguel Ostrell
D. Fco. Estabanell

Secretario
D. Miguel Roure

Día 17 de Julio de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del día diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Carlos Hors Feliubadaló y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Miguel Ostrell y D. Francisco Estabanell, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Florens, estando presente el Sr. Interventor actual D. José Garriga.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Informe agua. - Se leyó un informe de Aguas Potables del Vallés, sobre los motivos de escasez de agua. Se acordó el enterado.

Despacho oficial. - Trofeo. - Se leyó un escrito del Sr. Delegado Comarcal de Sindicatos solicitando un trofeo para los III Campeonatos provinciales de Atletismo que se celebrarán en el Parque deportivo municipal de esta ciudad el próximo día 20. - Se acordó concederlo.

Inventario. - Se leyó un escrito del Secretario de la Corporación, presentando un avance del inventario del Patrimonio municipal, no terminado por faltar datos, sobre todo de mobiliario que todavía no han podido ser obtenidos, y haciendo constar, en cuanto a los bienes inmuebles que no todos ellos están inscritos en el Registro de la Propiedad por falta de tribulación, para los cuales pide se libren las pertinentes certificaciones para obtener la inscripción de conformidad con el artículo 206 de la Ley Hipotecaria. Se acuerda el enterado, que se libren las pertinentes certificaciones para la inscripción de los bienes no inscritos y que se reitera la petición de los inventa-



rio parciales de muebles que no han sido aun recibidos.
Recurso de reposición, Aragonés. - Visto nuevamente el recurso de reposición formulado por D. José Aragonés Xiol contra acuerdo de 24 de abril último y el informe de Secretaría, se acuerda desestimar el recurso, estimando no se desvirtúan los motivos que sirvieron de base para el acuerdo recurrido.

Expropiación Jutglá. - Se dio cuenta de la notificación efectuada a D. José Jutglá Verdaguer del acuerdo tomado por la Comisión permanente en sesión de 22 de mayo último por el que se le requirió para que en un plazo de diez días señalase precio del terreno que posee en calle Roger de Flor, y que ha transcurrido el plazo sin que el Sr. Jutglá haya presentado escrito de ninguna clase. Se acordó el entragado y que quede el expediente sobre la mesa para tomar acuerdo en sesión ulterior.

Recepción obras de vía de acceso a Estación. - Se da cuenta de la recepción efectuada por el Sr. Arquitecto municipal, de las obras de construcción de una vía de acceso a la estación de la vía férrea a Berona manifestando el Sr. Arquitecto que la obra está conforme y se ha realizado de acuerdo con las condiciones establecidas y el presupuesto de 164.680 pesetas que procede abonar. Se acuerda aprobar la recepción y el pago de la cantidad.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D^o Montserrat Godina para obras de reforma de la cara nº 4 de la calle Espi Grau a D^o Maria Riera Bauleuas para obras de distribución interior de la cara nº 28 de la calle S. Jaime; a D. Ricardo Marsá para obras en la cara de su propiedad sita en

plaza Iglesia; y a D. Pedro Font Juanola para obras de reforma en la casa n.º 8 Avda. Biol Mola.

Instalación industrial. - Visto el expediente instado por D. Santiago Viadé Forres, solicitando licencia para instalar una arteria mecánica en la casa n.º 8 de la calle del Sol, de acuerdo con el proyecto acompañado, y que está integrada por cinco electro-motores de potencia respectivamente 0,33 c.v.; 0,25 c.v.; 1,25 c.v.; y 2 de 1 c.v., un torno cilíndrico, una sierra mecánica, una muela cimeril, un compresor, un taladro y un pistolete para pintar alduco, estando dichos electro-motores acoplados a sus respectivas máquinas.

Resultando que expuesto al público el expediente, comparecieron en el mismo los Sres. D. Cosme Gay, D. José Ribet, D. Camilo Durán y D. Mariano Gudañol, mediante escrito en el que manifiestan su oposición a la concesión de la licencia solicitada, por entender que este taller ha de causar grandes molestias al vecindario y que la potencia en realidad instalada ha de ser superior a los 5 c.v. autorizados en el paraje en que se pretende realizar la instalación a cuyo escrito contestó el Sr. Viadé, manifestando que la instalación del taller que solicita, no infringe las normas del Plan de Ordenación de la Ciudad, sino que por el contrario, se halla perfectamente encuadrado en los límites que las mismas permiten, ya que en el paraje donde se proyecta dicha instalación están autorizadas las industrias que abarquen una superficie no mayor de 400 m², una potencia instalada hasta 5 c.v. y un límite sonoro hasta 50 decibelios, y el taller de referencia está muy por debajo de estas cifras.

Resultando que pasado el expediente al Sr. Ingeniero municipal, este funcionario después de realizar la inspección y comprobación correspondiente, informa que



el nivel sonoro con todas las máquinas en funcionamiento y con carga, medido en la habitación más perjudicada del vecino más afectado por la instalación D. Carme Bay, alcanza los 87 decibelios; que la potencia instalada en conjunto es de 4. c.v. y que la superficie ocupada es de 98 m². y que las Normas del Plan de Ordenación establecen como límites admisibles en sus artículos 24 y 43, 50 decibelios, 5 c.v. y 400 m², por lo que estima procedente se conceda al Sr. Viadié la autorización de puesta en marcha, haciendo constar en la licencia que el límite de 50 decibelios establecido por las citadas normas se debe estimar admisible solamente en jornada normal de trabajo, comprendida entre las 8 y las 22 horas.

Atendido que estando la instalación industrial del Sr. Viadié dentro de los límites y requisitos establecidos en las Normas del Plan de Ordenación, conforme resulta del informe del Sr. Ingeniero municipal, es procedente autorizarla, si bien con las limitaciones en el horario de trabajo indicadas en el informe expresado.

Se acuerda autorizar la puesta en marcha de la instalación industrial solicitada por D. Santiago Viadié Farrés en el edificio, n.º 8 de la calle del Sol, concediéndole al efecto la pertinente licencia, con la condición expresa de que solo se le autoriza la jornada normal de trabajo en las horas comprendidas entre las 8 y las 22. Se le advertirá que debe proveerse de la autorización de la Delegación de Industria sino la poseyere y que debe cursar la correspondiente alta en la contribución industrial. Queda en consecuencia, desestimada la redacción formulada contra la petición del Sr. Viadié.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. - Instancia Carmen Font. - Se dió cuenta del dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia so-

cial y Deportes, en instancia de la Maestra Srta. Carmen Font Serra, proponiendo se acceda a lo solicitado y se conceda la cantidad de 790 pesetas para la adquisición de los libros Bernadita de Lourdes para ser repartidos a los niños de la Escuela. Se acuerda aprobarlo.

Pregos y preguntas. — Manifestaciones de la Presidencia. — El Fr. Hors informa que la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes ha aprobado el proyecto de gimnasio últimamente presentado.

18 Julio. — Dice también que mañana en conmemoración del 22 aniversario del Alzamiento nacional se celebrará una misa en la Iglesia Parroquial a las nueve de la mañana a la que ruega asistan los señores Concejales.

El fr. Estabanell da cuenta de haber asistido en representación de la Corporación a la misa que se celebró con motivo de la fiesta de San Cristóbal.

Igualmente da cuenta de haberse celebrado los exámenes en la Escuela de Música, a los que ha asistido y cuyo resultado ha sido muy brillante.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos. De ella extriéndolo esta acta; certifico

Carlos Sol

J. Mahu

El Secretario
Miguel Noure